



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2005 452-1**

**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. Director de Investigación en Nota de fecha 16 de noviembre de 2005; lo dispuesto en el Artículo 151 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Septiembre de 2005*, a los siguientes trabajadores No Académicos de la Dirección de Investigación, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
ARIAS ARANEDA, CARLOS RUBÉN	B-11
BASOALTO MUÑOZ, PATRICIO IVÁN	B-05
QUIÑONES MEDINA, AGUSTÍN EDGARDO	B-09
ROMAN VON PLESSING, ELIZABETH MARIANNE	B-11

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
3. El Director de Investigación, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Director de Investigación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 28 de Noviembre de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/pcc.